



Universidad Nacional

de

Córdoba

EXP UNC 39610/2009.-

República Argentina

VISTO lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 647/09; atento lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 11/12, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 521 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de CIENCIAS MEDICAS en su Res. HCD 647/09 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Carlos Alfredo SÁNCHEZ CARPIO, Leg. 26.646, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva, en la Unidad Hospitalaria de Cirugía N° 2 – Hospital Nacional de Clínicas, a partir del 01 de junio de 2009 y por el término de cinco años

ARTÍCULO 2º.- El Dr. SÁNCHEZ CARPIO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECISÉIS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.**

ae

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nro.- 186